



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 129-2023-DFCC
Bellavista, mayo 16, 2023.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 077-2023-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 12/05/23 remitiendo el DICTAMEN VIRTUAL N° 028-2023-ITSP/UICC/FCC de fecha 24/04/2023, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables; aprobando el Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional: "EL PROCESO CONTABLE DE LOS GASTOS DE RENDICIONES DE VIATICOS EN LA EMPRESA INSPECTORATE SERVICES PERU S.A.C.", presentado por el bachiller CUADROS ABANTO, Mario Hergeins para su participación en el Ciclo Taller para Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-1.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N°02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en su Art. 189° numerales 189.3 y 189.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, el artículo 33° del Reglamento de Grados y Títulos aprobado por Resolución N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, considera excepcionalmente la Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, inc. b) con Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 109-2023-DFCC de fecha 21/04/23; se refrenda el Dictamen N°020-2023-ITSP/UICC/FCC (TR-DS) del 15/03/23 que, aprueba el Proyecto "EL PROCESO ADMINISTRATIVO, CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS EN LA EMPRESA INSPECTORATE SERVICES PERÚ S.A.C." del bachiller CUADROS ABANTO, Mario Hergeins; para su participación en el Ciclo Taller para Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-1;

Que, luego de las revisiones y estudios en clase y contando con la opinión favorable del Docente Asesor, el Coordinador del Ciclo Taller para Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-1; solicita la modificación del título del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional detallado en el Dictamen citado en el anterior considerando;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1. APROBAR el DICTAMEN N° 028-2023-ITSP/UICC(TR-DS) de fecha 24/04/23, emitido por la Unidad de Investigación que, MODIFICA el título del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional quedando como sigue "EL PROCESO CONTABLE DE LOS GASTOS DE RENDICIONES DE VIATICOS EN LA EMPRESA INSPECTORATE SERVICES PERU S.A.C.", presentado por el bachiller CUADROS ABANTO, Mario Hergeins para su participación en el Ciclo Taller para Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-1.**
- 2. Remitir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación e interesada.**

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO